1504530

Temuco
MUNICIPALIDAD

662

DECRETO:

TEMUCO: 16 MAYO 2018

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Decreto Nº 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.

4.- Decreto Alcaldicio N° 204 del 19.02.2018 que aprueba el Plan Anual de Actividades Comunitarias 2018 del Centro Comunitario de Salud Familiar Las Quilas.

5.- Actividad "Mesa de Diálogo Ciudadano" Cecosf Las Quilas, dependiente del DSM Temuco.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, de 22.12.2017, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2018.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese Actividad "Mesa de Diálogo Ciudadano", Cecosf Las Quilas, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

Nombre de la actividad	Mesa de Diálogo Ciudadano
Fecha y lugar de la actividad	Mayo y octubre 2018
A quienes va dirigida	A toda la comunidad perteneciente al sector de "Las Quilas", "Abraham Lincoln", "Ampliación las Quilas" y "Población Imperial" de la ciudad de Temuco.
Objetivo general de la actividad	Generar espacio de conversación y participación entre profesionales de salud y la comunidad.
Objetivo especifico	Actualizar la entrega efectiva de información sanitaria relevante a la comunidad desde los equipos de salud. Conocer las inquietudes de los usuarios respecto a temas relevantes para su salud.
Cobertura estimada	50 personas
Gasto programado	$150.000 FONDOS A RENDIR CONVENIO CECOSF Alimentación Saludable, Colaciones $90.000 Material de escritorio $45.000 Vasos y platos desechables $15.000.
Evidencia de la actividad	Fotografías

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2018, centro de costos 32.27.00 en el ítem 22.12.002.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA V° B°

CVF/MSR/ bgm.
DISTRIBUCION:
- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud